

Ejecutivo NOVARTIS DE COLOMBIA S.A. VS MEDICAMENTOS ESPECIALIZADOS SAS
Secretaría: Cali, 23 de abril de 2024. A Despacho a fin de aclarar el numeral 5 del auto de fecha 31 de julio de 2023. Provea.

HAROLD VILLANUEVA ANACONAS
SECRETARIO

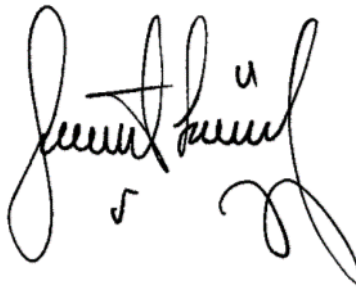
JUZGADO SEGUNDO CIVIL DEL CIRCUITO

Santiago de Cali, veintitrés (23) de abril de dos mil veinticuatro (2024).

Radicación: 760013103002-2022-00235-00

Visto el informe secretarial, se aclara el auto de fecha 31 de julio de 2023 “PRUEBAS DE LA PARTE DEMANDANTE” numeral 5°, en el sentido de indicar que el interrogatorio de parte ordenado es al REPRESENTANTE LEGAL DE LA ENTIDAD DEMANDADA y no como quedó escrito.

NOTIFÍQUESE



VÍCTOR HUGO SÁNCHEZ FIGUEROA
Juez

JOW

JUZGADO 002 CIVIL DEL CIRCUITO SECRETARIA CALI, 25 DE ABRIL DE 2024 NOTIFICADO EN EL ESTADO N°.61 HAROLD VILLANUEVA ANACONAS SECRETARIO
